

FUNDACION DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACION DE CASTILLA Y LEON

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MEDICO HEMATOLOGO (PERSONAL LABORAL)

Referencia: Bolsa Trabajo – Médico Hematólogo – 2026

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto constituir una **bolsa de trabajo** para la contratación temporal de personal de la categoría **Médico Hematólogo/a** en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Requisitos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Grado o Licenciatura en Medicina con especialidad Hematología y Hemoterapia.

Condiciones de contratación

- Contrato laboral temporal.
- Disponibilidad inmediata por la necesidad del servicio
- Régimen de incompatibilidades aplicable al personal del sector público según legislación vigente

Funciones

El personal contratado desempeñará las funciones propias de su Titulación, según las necesidades, en los departamentos de la Fundación: donación; procesamiento y distribución; laboratorio de rutina (serología, NAT); laboratorio de inmunohematología; Laboratorio de hematimetría; gestión de calidad y hemovigilancia.

Baremo Currículo Máximo 100 puntos

a) FORMACIÓN: máximo 20 puntos

- Cursos relacionados con el puesto
- Cursos relacionados con normativa de calidad ISO 9001, ISO 15189, CAT
0,5 puntos por cada 10 horas de cursos acreditados con diploma, siempre que tengan una duración mínima de 10 horas y hayan sido completados en los últimos 10 años a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

b) EXPERIENCIA: máximo 80 puntos

Tiempo trabajado como Médico Hematólogo/a:

- | | |
|--|-----------------|
| • Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León | 1 punto/mes |
| • Centros Sanitario públicos | 0,5 puntos/mes |
| • Centros Sanitarios Privados | 0,25 puntos/mes |

Aclaraciones al baremo:

- Los méritos serán valorados según su **relación con el puesto** y se computarán los obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- La experiencia se valorará de forma **proporcional a la jornada realizada**. La conversión días/mes se calculará dividiendo los días entre 30. Si la fracción mensual es $\geq 0,5$, se redondeará a 0,5 (Ej.: $34,4 = 34$; $34,8 = 34,5$).

Funcionamiento de la bolsa de trabajo

- Esta bolsa, desde la publicación de la relación definitiva de candidatos, sustituye a la anterior.
 - Listado de Candidatos
 - Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos: finalizado el plazo de inscripción, se publicará una lista con todos los candidatos admitidos según los baremos calculados. Igualmente, se publicará una lista con todos los candidatos provisionalmente excluidos y la causa de exclusión. Se establecerá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de las listas para la presentación de alegaciones.
 - Relación definitiva de candidatos: finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras valoración de las mismas, se publicará la relación definitiva de candidatos admitidos que integrarán la bolsa de trabajo.
- La posición obtenida por cada candidato en la bolsa no será definitiva hasta que, llamado a su primera oferta de trabajo, presente la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos puntuados en el baremo.
- Cuando dos o más candidatos hubieran obtenido la misma puntuación en el baremo se procederá de la siguiente forma: tendrán prioridad aquellos candidatos que acrediten un grado de discapacidad reconocido superior al 33%. En segundo lugar, se valorará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia, siguiendo el orden de ítems establecido. Si persiste la igualdad, los candidatos empatados se ordenarán alfabéticamente según la letra resultante del sorteo realizado al efecto.
- Contacto con los candidatos.

Se llamará a los candidatos una única vez al teléfono que figure en su solicitud. Cuando un candidato no conteste se llamará al siguiente en la lista.
 - Procedimiento de la bolsa.

Siguiendo el orden de la lista definitiva de candidatos, el llamamiento se realizará por orden de puntuación. El plazo de incorporación del candidato seleccionado se fijará en función de la urgencia requerida por cada necesidad de personal. Previo a la incorporación se le requerirán al candidato toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos consignados en el baremo.
 - Motivos de exclusión de la bolsa
 - o El rechazo de una oferta de trabajo ajustada a las características marcadas por el candidato en su solicitud.

No serán motivo de exclusión:

 - Las renunciaciones previas a la prestación de servicios, cuando estén motivadas por la aceptación de otro contrato de mayor duración y/o jornada.
 - Estar trabajando.
 - Motivos de salud.
 - Encontrarse en el extranjero.
 - Cumplimiento de un deber público inexcusable.
- En estos casos se requerirá la presentación de la documentación que así lo justifique, dejando de estar el candidato temporalmente activo en la bolsa, hasta nueva notificación por su parte en el correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es.
- Incompatibilidad.

El personal de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que el personal del Sector Público.

Solicitud de inscripción

Solicitud y currículum vitae elaborados por el candidato, en los que se consignan de forma completa y detallada los datos necesarios para su baremación conforme al baremo establecido en la convocatoria, incluyendo, entre otros, las fechas de realización, denominación y duración de la formación acreditada, así como la identificación de los centros sanitarios en los que se haya prestado servicio

No se deberá aportar la documentación justificativa en el momento de la presentación de la solicitud. Esta documentación será requerida a los candidatos de forma previa a su incorporación.

Plazo de entrega: Del 20 de abril al 31 de mayo de 2026.

La Solicitud y currículum elaborado por el candidato se deberá enviar al correo electrónico convocatorias.chem@saludcastillayleon.es

Para más información en el teléfono 983418823, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la página web www.centrodehemoterapiacyl.es y en el tablón de anuncios del Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

En Valladolid a 17 de abril de 2026.

Firmado por ***8364** MIGUEL ANGEL
ORTIZ (R: ****1728*) el día 17/04/2026
con un certificado emitido por AC
Representación

Dr. Miguel Ángel Ortiz Valdivielso
Director Gerente

FUNDACION DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACION DE CASTILLA Y LEON

SOLICITUD

BOLSA DE TRABAJO DE MEDICO HEMATOLOGO

(Referencia: Bolsa Trabajo – Médico Hematólogo – 2026)

NOMBRE _____ APELLIDOS _____ DNI _____
TFNO. FIJO _____ TFNO. MÓVIL _____ CORREO ELECTRONICO _____
DOMICILIO _____
LOCALIDAD _____ CP _____ PROVINCIA _____

SOLICITA,

Que sea admitida la presente solicitud para formar parte de la Bolsa de Trabajo de Médico Hematólogo de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Valladolid, de de 2026

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que la FUNDACIÓN CENTRO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante CHEMCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de bolsa de trabajo y que los mismos serán tratados con la finalidad de valorar su candidatura en los procesos de selección de personal que se realicen por CHEMCYL. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. La legitimación de este tratamiento de datos reside en la aplicación de medidas precontractuales a petición de la persona trabajadora al enviarnos su solicitud, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales que nos apliquen como responsables del tratamiento. Sus datos serán publicados en nuestra página web, para dar cumplimiento en lo dispuesto en nuestro Convenio Colectivo. En los demás supuestos sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Asimismo, le informamos de que sus datos serán conservados durante el tiempo correspondiente conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que puede consultar en nuestro Portal de Transparencia: <http://transparencia.centrodehemoterapiacyl.es>.